I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001836

DECRETO EXENTO N°202/ / 2023

Cerrillos, 22 NOV 2023

V I S T O S:

La Octogésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 16 de noviembre de 2023; el Certificado N°140/2023 del Secretario Municipal(s); Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; el Decreto Exento N°202/1531/2023; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/1531/2023, se aprobó las bases de la Licitación Pública denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA 24/7, CERRILLOS" ID 324-174-LR23**.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Octogésima Sexta Sesión Ordinaria, realizada con fecha 16 de noviembre de 2023.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA 24/7, CERRILLOS" ID 324-174-LR23,** a la empresa **TRANSPORTES KARIN LEPE MORALES E.I.R.L.** R.U.T. N° representada legalmente por doña **Karin Lepe Morales**, Cedula de Identidad N°13.481.632-5, por un valor total de del contrato por 24 meses **$880.499.952.- (ochocientos ochenta millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y dos pesos) impuestos incluidos**, por un valor mensual de **$36.687.498.-** (treinta y seis millones seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos) con impuestos incluidos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente.

3. Devuélvase las Garantías de Seriedad de la Oferta a los participantes de la presente licitación, conforme a lo indicado en el punto 10.1 de la B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001836

DECRETO EXENTO N°202/ / 2023

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Alcaldesa(s)

VMO/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Página Web.